

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22653** *CONCUBIER, SOCIEDAD LIMITADA*

DOÑA Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en las ejecuciones 81/11, 82/11, 83/11 seguidas en este juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Concubier, Sociedad Limitada, por importe de 21.975,83 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110041829-1